# C. ANUNCIOS PARTICULARES

## AGRUPACION MUTUA **DEL COMERCIO** Y DE LA INDUSTRIA MUTUALIDAD DE PREVISION **SOCIAL**

Se pone en conocimiento de todos los socios que la Asamblea general extraordinaria de la Entidad, en sesión celebrada el día 28 de marzo pasado, en segunda convocatoria, acordó transformar la naturaleza jurídica de la Entidad, de una Mutualidad de Previsión Social, a una Mutua de Seguros a Prima Fija manteniendo su carácter mutualista, exento de ánimo de lucro, y con la denominación de «Agrupació Mútua del Comerç i de la Indústria Mútua d'Assegurances i Reassegurances a Prima Fixa».

Lo que, a los efectos legales pertinentes, se pone en conocimiento de todos los socios para que los disidentes o no asistentes puedan adherirse y lo pongan de manifiesto a la Entidad en el plazo de un mes a contar de esta fecha.

En el domicilio social (sito en Gran Via de les Corts Catalanes, 621, de Barcelona), tienen a su disposición, para su examen, el texto integro del proyecto y Memoria explicativa que avala la transformación acordada.

Barcelona, 1 de abril de 1993.-17.159. 1.4 8-4-1993

#### A. M. I.

# Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 266

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la Entidad, se convoca a las Empresas mutualistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo 27 de abril de 1993, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda, en el domicilio social de la Mutua, situado en Madrid, calle Alcalde Sainz de Baranda, 33 y 35, con el siguiente

### Orden del día

Primero.-Examen de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva en su reunión de 26 de marzo de 1993.

Segundo.-Dar cumplimiento a la Ley 4/1990, de 29 de junio, de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Para asistir será necesario acreditar la calidad de Empresa asociada o representante en los términos previstos estatutariamente.

Madrid, 29 de marzo de 1993.-El Presidente de la Junta Directiva.-15.614.

### **FONDONORTE**

#### Fondo de Inversión Mobiliaria

Se hace público, por una sola vea, el extravío de los siguientes certificados de participaciones:

Número 105, comprensivo de 1.000,000 participaciones, expedido a nombre de doña Maria Sagues Arraiza. Números 2213, de 171,377; 2943, de 1,865; 3766, de 7,010; 5155, de 4,492; 6174, de 4,679; 11567, de 6,651; 13381, de 7,805; 14748, de 2,765; 16071, de 5,723; 17759, de 8,742; 19739, de 9,751; 21920, de 10,360; 23572, de 11,202; 25442, de 26,211; 27122, de 35,265; 28706, de 38,583; 30287, de 41,217, y 31871, de 42,832, expedidos a nombre de don José Manuel Baraibar Racalde. Números 2214, de 171,377; 2944, de 1,865; 3767, de 7,010; 5156, de 4,492; 6175, de 4,679; 11568, de 6,651; 13382, de 7,805; 14749, de 2,765; 16072, de 5,723; 17760, de 8,742; 19740, de 9,751; 21921, de 10,360; 23573, de 11,202; 25443, de 26,211; 27123, de 35,265; 28707, de 38,583; 30288, de 41,217, y 31872, de 42,832, expedidos a nombre de doña Maria Concepción Laboa Gallego. Números 2630, de 54,136; 3339, de 0,562; 4161, de 2,185; 4649, de 143,552; 5548, de 5,001; 6564, de 5,208; 7209, de 206,849; 8071, de 12,620; 9165, de 11,056; 9911, de 261,084; 10749, de 23,559; 11944, de 23,494; 12935, de 339,630; 13759, de 40,352; 15123, de 14,705; 16445, de 29,793; 18126, de 45,204; 19395, de 368,100; 20104, de 65,706; 21529, de 522,019; 22269, de 91,800; 23920, de 99,282; 25640, de 232,549; 27279, de 312,179; 28858, de 341,550, y 30411, de 364,830, expedidos a nombre de don Plácido Manzanares Martinez. Números 11084, de 4,839; 12264, de 4,820; 14073, de 5,633; 15431, de 1,975; 16753, de 4,112; 18422, de 6,305; 20398, de 7,036; 22556, de 7,466; 24198, de 8,083; 25878, de 18,901; 27503, de 25,468; 29074, de 27,866; 30619, de 29,760, y 32176, de 30,925, expedidos a nombre de don Luis Martin Viloria. Números 11326, de 85,209; 12366, de 2,708; 13075, de 61,743; 14164, de 5,435; 15520, de 1,896; 16842, de 3,968; 18509, de 6,086; 20485, de 6,787; 22642, de 7,198; 24282, de 7,790; 25961, de 18,239; 27581, de 24,572; 29152, de 26,885; 30694, de 28,723, y 32248, de 29,839, expedidos a nombre de don Gonzalo Santos López. Números 25992, de 91,901, y 27611, de 123,421, expedidos a nombre de don Manuel Márquez Rodriguez. Números 12459, de 40,349; 14227, de 1,365; 15579, de 0,408; 16901, de 0,956; 18567, de 1,521; 20541, de 1,704; 22694, de 1,807; 24334, de 1,948; 26012, de 4,563; 27629, de 6,237; 29197, de 6,823; 30738, de 7,284, y 32292, de 7,576, expedidos a nombre de don Francisco Javier Patiño García. Números 17401, de 995,188; 18942, de 38,319; 20904, de 42,742; 23035, de 45,363; 24672, de

49,055; 26330, de 114,901, y 27925, de 154,283, expedidos a nombre de don Carlos Cámara Murillo. Números 17427, de 336,526; 18956, de 12,867; 20918, de 14,349; 23048, de 15,229; 24682, de 16,474; 26339, de 38,577; 27934, de 51860; 29483, de 56,738; 31011, de 60,620, y 32544, de 62,993, expedidos a nombre de doña Lourdes González de Artaza. Números 17522, de 765,512; 19009, de 42,006; 20971, de 46,870; 23099, de 49,753; 24732, de 53,785; 26384, de 126,000; 29523, de 185,087; 31050, de 197,701, y 32582, de 205,475, expedidos a nombre de don Sabino Burgoa Azurmendi. Números 23278, de 17,685; 24903, de 19,124; 26536, de 44,775; 28116, de 60,185; 29656, de 65,848; 31176, de 70,340, y 32698, de 73,103, expedidos a nombre de doña María Nieves Dominguez Pérez Número 31286, de 143,578, expedidos a nombre de don José María Barroso Rodríguez. Número 26912, de 852,462, expedido a nombre de doña Maria Acosta García. Números 31463, de 811,345, y 32931, de 84,824, expedidos a nombre de don Juan Manuel Núñez López.

Una vez finalizado el plazo reglamentario de treinta dias, establecido en el artículo 5.º, punto 6, del Reglamento de Gestión del Fondo, y salvo reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, procediéndose a la anulación de los extraviados y quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de marzo de 1993.-Daniel Labrador Martin.-15.448.

### FONDO SOLIDARIO DEL O. A. A. N. Y A. C.

Se comunica a los beneficiarios del Fondo Solidario de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil que con fecha 18 de febrero de 1993 y en aplicación de lo previsto en los Estatutos de la Entidad y legislación vigente de aplicación, ha acordado su disolución.

Podrán presentarse, en su caso, las reclamaciones oportunas ante la Junta Liquidadora en un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Se advierte expresamente que quienes no formulen reclamación en el plazo antes citado no serán incluidos en la lista de acreedores.

Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente

Junta Liquidadora Fondo Solidario de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil.

Calle Pilar de Zaragoza, 104, bajo. 28028 Madrid.

Madrid. 25 de marzo de 1993.--La Junta Liquidadora.-Manuel Abellán y Juan Bellvert.-15.526.